



ADENDA Nº 2

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PROCESO N°15

En el proceso de contratación de la E.S.E. METROSALUD y LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN cuyo objeto es el suministro de Medicamentos Y Dispositivos Médicos necesarios para la prestación de los servicios de salud, de acuerdo a los términos de referencia publicados en página web el día 7 de febrero de 2019 y una vez analizadas otras observaciones recibidas, se hace necesario realizar las siguientes aclaraciones y/o precisiones sobre el anexo N°8 adenda formato para presentar preoferta económica, reiterando a los oferentes que las condiciones que sean modificadas mediante la presente adenda dejaran sin efecto las condiciones iniciales, los demás aspectos que no sean modificados continuarán bajo los mismos parámetros inicialmente planteados.

PRIMERA: Hacer las siguientes aclaraciones y/o precisiones al anexo N°8 adenda formato para presentar pre-oferta económica:

1. Aclarar las cantidades requeridas para los ítems con código 201132320, 201132330, 201132340 y 201132350, ubicados en las filas 516, 517, 518 y 519 del anexo Nº8 adenda Formato para presentar pre-oferta económica, en el sentido de que la información consignada en la columna U del citado anexo, corresponde a la información que debió consignarse en la columna V "Cantidad requerida Metrosalud", por lo que las cantidades requeridas de dichos productos son las que se relacionan en el siguiente cuadro. Los proponentes interesados en ofertar dichos productos deben suprimir del anexo Nº8 adenda Formato para presentar pre-oferta económica, la información consignada en la columna U y colocarla en la columna V las cantidades que se relacionan en la presente adenda.

					U	V	W	X
FILA	PAQUE TE	CÓDIGO	DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO	UNIDAD DE MANEJO	CLASIFICAC ION DEL RIESGO	CANTIDAD REQUERIDA METROSALUD	CANTIDAD REQUERIDA CHICM	CANTIDAD TOTAL REQUERID A
516	MASCAR AS LARING EAS DESECH ABLES	201132320	Mascara laríngea desechable nro. 2.0 UNIDAD	Unidad		8 .		8
517	MASCAR AS LARING EAS DESECH ABLES	201132330	Mascara laringea desechable nro. 3.0 UNIDAD	Unidad		8		8

Edificio El Sacatín – Carrera 50 Nº 44-27 Conmutador: 511 75 05 Medellín – Colombia





518	MASCAR AS LARING EAS DESECH ABLES	201132340	Mascara laringea desechable nro. 4.0 UNIDAD	Unidad	10	6	16
519	MASCAR AS LARING EAS DESECH ABLES	201132350	Mascara laringea desechable nro. 5.0 UNIDAD	Unidad	10	6	16

2. Precisar que la columna AB "Valor Total" de los ítems 3005400670, 3006701170 y 201141209, ubicados en las filas 452, 462 y 749, no tienen configurada la formula, afectando el cálculo del valor total de la oferta, por lo que los oferentes interesados en ofertar estos productos deben copiar la fórmula de la fila inmediatamente anterior.

							AB
	FILA	LINEA	PAQUETE	CÓDIGO	DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO	UNIDAD DE MANEJO	VALOR TOTAL
-	452	DMQ	CATETER VENOSO BIOSEGURO	3005400670	Cateter ven. Perif. 16g x 1 1/4 p. Bioseguro. Marca Braun o BD	Unidad	
	462	DMQ	CIRCUITO ANESTESIA	3006701170	Circuito desechable para anestesia adulto con reservorio de 2 litros libre de látex. Longitud no menor a 1.8 metros	Unidad	
	749	DMQ	VENDAS DE YESO	201141209	Venda yeso 6 x 5". Marca Gypsona	Rollo	

3. Retirar del anexo N°8 adenda formato para presentar pre-oferta económica los dispositivos Estilete y/o guía de entubación 12" x 8 fr pediátrica y Cemento resinoso para endodoncia (TOP SEAL) ubicados en las filas 503 y 848, toda vez que ellos están homologados en otros ítems.

	i i					· V	W	Χ
FILA	LINEA	PAQUETE	CÓDIGO	DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO	DE DE MANEJO	CANTIDAD REQUERID A METROSAL UD	CANTIDAD REQUERID A CHICM	CANTIDAD TOTAL REQUERID A
503	DMQ	GUIAS DE ENTUBACIO N		Estilete y/o guía de entubación 12" x 8 fr pediátrica	Unidad		o	0
848	ODONTOLO GIA	NINGUNO	302020613	Cemento resinoso para endodoncia (TOP SEAL	Estuche	0		o





4. Precisar las especificaciones técnicas de los ítem 201151720 y 201151730 Mallas de Polipropileno, las cuales quedaran así:

FILA	LINEA	Committee of the committee of the committee of	CODIGO	DESCRIPCION DEL INSUMO REQUERIDO	UNIDAD DE MANEJO
508	DMQ	MALLAS	201151720	Malla de polipropileno mediana densidad 6*11 cm, δ no mayor a 50 gr/mt2 y tamaño de poro mayor a 2.400 μ	Unidad
509	DMQ	MALLAS	201151730	Malla de polipropileno, sin recubrimiento de 30 x 30 cm, δ no mayor a 82 gr/mt2 y tamaño de poro mayor de 660 μ	Unidad

5. Precisar que la eficacia anticonceptiva requerida por la entidad para el medicamento Levonorgestrel 75 mg Implante subdermico + trocar desechable, debe ser no inferior a 4 años, es decir pueden ser ofertadas cualquiera de las marcas disponibles en el mercado.

En todo 🖟 demás, las condiciones permanecen iguales.

LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELASQUEZ

GERENTE ESE METROSALUD

ELABORÓ: BEATRIZ GUARIN O. Líder Contratación IH/5502 9 APROBO: OLGA MERY LOPEZ C. Subgerente Administrativa 9 REVISION JURÍDICA: LINA MONTOYA. Profesional Universitaria FERNANDO HÍNCAPIE AGUDELO DIRECTOR EJECUTIVO CHICM

APROBO: JOSE DAVID VELEZ VELASQUEZ. Director Médico APROBO: YADIRA AGUDELO ZULUAGA, Directora Administrativa REVISION JURÍDICA: JOSE ARROYAVE F. Líder en derecho